



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALMORADÍ

10529 APROBACIÓN DEFINITIVA EXP. MODIFICACIÓN CRÉDITOS 17/2020 CONCESIÓN CRÉDITOS EXTRAORD. Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS DE CRÉDITO.

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la aprobación definitiva del expediente 17/2020 de modificación de créditos en el Presupuesto mediante la concesión de créditos extraordinarios en el capítulo I (Gastos de Personal), por importe de 3.264,80 euros, capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios) por 30.636,94 euros y capítulo 4 (Transferencias corrientes) por 9.090,49 euros. Asimismo, se conceden suplementos de crédito en el Capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios), y Capítulo 4 Transferencias corrientes) del estado de Gastos, por importes de 69.699,14 euros, y 48.049,46 euros, respectivamente.

La financiación de los créditos incluidos en este expediente, cuyo importe total asciende a 160.740,83 euros, se realiza con bajas de crédito de los Capítulos 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios), por importe de 85.200,00 euros y capítulo 4 (Transferencias corrientes) por 75.540,83 euros.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente, puedan interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA: LUCIANO MARTÍNEZ RIQUELME.

Documento firmado digitalmente.